



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

Área técnico profesional Vigilante de Seguridad

Abril 2022

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL VIGILANTE DE SEGURIDAD
Familia Profesional:	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional:	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
Código:	SEAD30
Nivel de cualificación profesional:	1

Objetivo general:

Aplicar los aspectos técnico profesionales relacionados con el desarrollo de las funciones propias de vigilancia de seguridad privada.

Relación de módulos de formación:

Módulo 1	Área técnico profesional vigilante de seguridad	45 horas
-----------------	---	----------

Modalidades de impartición:

Presencial

Duración de la formación:

Duración total	45 horas
-----------------------	----------

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Graduado escolar o equivalente.
Experiencia profesional	No se requiere.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Formador acreditado por el Ministerio de Interior en el área correspondiente (instrumental, socio-profesional, jurídica o técnico-profesional).
Experiencia profesional mínima requerida	Experiencia profesional en el área formativa en el que se encuentra esta acción formativa (Mínimo 3 meses).
Competencia docente	Haber realizado cursos de capacitación docente homologados por entidades públicas o privadas. Experiencia docente contrastada en la materia que imparten, conocimiento metodológico y técnico necesario en las diferentes modalidades de impartición existentes, que cuente con las aptitudes y actitudes idóneas para garantizar el proceso de aprendizaje del alumnado.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m ² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30 m ²	2 m ² / participante

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none">- Mesa y silla para el formador- Mesas y sillas para el alumnado- Material de aula- Pizarra- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad

Las instalaciones de los centros deben ser adecuadas para el cumplimiento de las finalidades de formación del personal de seguridad privada, de acuerdo con los requisitos anteriormente indicados.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 5941 Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional

Los legalmente establecidos para el desarrollo de las actividades de seguridad privada.

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

- Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).
- Ser un Centro acreditado por el Ministerio de Interior para impartir formación en materia de seguridad privada.

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL VIGILANTE DE SEGURIDAD

OBJETIVO

Aplicar los aspectos técnico profesionales relacionados con el desarrollo de las funciones propias de vigilancia de seguridad privada.

DURACIÓN: 45 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Aproximación y descripción de los elementos que intervienen en la Seguridad y de los que existen en el mercado:
 - La seguridad.
 - Nociones generales.
 - Seguridad individual y seguridad colectiva.
 - La inseguridad.
 - Inadaptación, marginalidad y delincuencia: clases de delincuencia.
 - El sistema integral de seguridad.
 - Teoría esférica de la seguridad.
 - Zonas y áreas de seguridad.

- Descripción y manejo de los medios técnicos de protección (I).
 - Elementos pasivos: La seguridad física.
 - Sistemas de cierre perimetral.
 - Muros, vallas, puertas, cristales blindados, esclusas y otros elementos.
 - Fiabilidad y vulnerabilidad al sabotaje.

- Los medios técnicos de protección (II).
 - Elementos activos: Seguridad electrónica.
 - Detectores de interiores y exteriores.
 - El circuito cerrado de televisión.
 - Fiabilidad y vulnerabilidad al sabotaje.

- Profundización en el conocimiento de la central de control de alarmas.
 - Organización y funciones.
 - Los sistemas de control y alarmas.
 - Concepto de alarma falsa y alarma real.
 - Sistemas de verificación de las alarmas.
 - Servicio de respuesta y de custodia de llaves.
 - Procedimiento de reacción ante alarmas: El enlace con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- Conocimiento e implementación de todos los medios y elementos al servicio de la autoprotección.
 - Técnicas y procedimiento de autoprotección personal: En el trabajo, en el domicilio, en los desplazamientos, en otros lugares.
 - La protección de edificios: En domicilios, establecimientos, grandes superficies y centros de concentración de masas por espectáculos públicos.

- Análisis y procedimentación de la protección en distintos lugares en función del riesgo.
 - La protección de edificios: En domicilios, establecimientos, grandes superficies y centros de concentración de masas por espectáculos públicos
 - El control de accesos.
 - Finalidad.
 - Organización: Medios humanos y materiales.
 - Procedimiento de actuación: Identificación, autorización, tarjeta acreditativa y registro documental de acceso.
 - La protección de polígonos industriales y urbanizaciones.
 - Características de estas zonas.
 - Rondas de vigilancia a pie y en vehículo.
 - Recorridos y frecuencias.
 - Procedimientos de actuación: Identificación de personas.
 - Análisis y procedimentación de la protección en función de fondos, valores y objetos valiosos (I).
 - El transporte de estos materiales: Características de los medios humanos y materiales.
 - Medidas de seguridad antes, durante y después del servicio.
 - Técnicas de protección. Ofensivas y defensivas.
 - La protección de fondos, valores y objetos valiosos (II).
 - Protección del almacenamiento.
 - Recuento y clasificación.
 - Medios técnicos empleados en cámaras acorazadas.
- Identificación y protocolización de la protección de pruebas e indicios.
 - Procedimiento de protección.
 - La recogida de pruebas e indicios con carácter excepcional.
- Reconocimiento e identificación de las falsificaciones de documentos y monedas.
 - La falsificación de documentos: Documento nacional de identidad, pasaporte, carnet de conducir.
 - La falsificación de monedas: Billetes de banco y monedas.
- Implementación de medidas para la protección ante artefactos explosivos.
 - Actuación ante amenaza de colocación de un artefacto explosivo.
 - Planes de emergencia y evacuación.
 - Concepto.
 - Clases.
- El control de personal y objetos: Paquetería y correspondencia.
- Control y requisita de vehículos. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Inteligencia emocional
- Asertividad
- Sensibilización hacia el trabajo en equipo
- Solución de problemas
- Escucha activa y propuesta de soluciones
- Capacidad de definir un problema y evaluar soluciones.
- Negociación. Capacidad de comunicación dirigida a la búsqueda de una solución que resulte satisfactoria para todas las partes
- Actualización en el uso de la tecnología.
- Modulación de la expresión emocional. Habilidad de adecuar la expresión de nuestras emociones al entorno
- Observación preventiva rigurosa y con detalle

- Observación de los procedimientos de forma metódica
- Reconocimiento y defensa de los derechos propios y de los demás
- Comprensión de la necesidad de respetar el orden jurídico como garante de derechos y libertades.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto
- La evaluación final consistirá en la valoración del grado de satisfacción de los participantes en la acción y del rendimiento obtenido por parte de los alumnos.

En este punto se dará de nuevo esta doble evaluación, por un lado, tras la ejecución total de la acción se pretende: Evaluar de manera los conocimientos y competencias adquiridas por cada alumno participante y, por otro, evaluar la calidad de las acciones formativas ejecutadas, desde el punto de vista de la calidad de las instalaciones, materiales, formadores, seguimiento por parte de la entidad colaboradora si procede.

Por tanto:

a) Además de las correspondientes pruebas de evaluación final de conocimientos que metodológicamente estén planificadas para cada una de las acciones de formación y que serán aplicadas a criterio del formador o los formadores, a partir de la planificación didáctica trazada, para evaluar los conocimientos adquiridos, al final del desarrollo, se aplicará a cada participante un cuestionario final de satisfacción que incluya la evaluación de: la satisfacción global del alumno con el curso.

b) Para evaluar el grado de aprovechamiento de la participación de cada alumno en la acción, se tendrán en cuenta además (de manera conjunta con los resultados obtenidos en las pruebas intermedias y/o finales de conocimiento) una serie de elementos que conformarán la calificación final obtenida por parte de cada participante en la acción: como por ejemplo la asistencia a las clases, o el grado de participación activa y de trabajo en equipo en las clases y progresos observados.

Todo lo anteriormente mencionado será tenido en cuenta por el/los formador/es a la hora de la valoración final del alumno siguiendo una Evaluación Continua a lo largo de toda la acción formativa.

Herramientas utilizadas:

La acción formativa prevé los siguientes instrumentos para el desarrollo de las evaluaciones:

- Para la evaluación de los conocimientos las herramientas: Ejercicios prácticos, pruebas de autoevaluación, cuestionarios de evaluación de conocimientos y prueba final según la planificación didáctica.
- Para la evaluación de la satisfacción de los y las participantes: Cuestionario de satisfacción de la formación.